

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2693831

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, Santiago, que con fecha 20 de agosto de 2025, ante mi: certifico que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "SOCIEDAD MEDICA DELGADO SpA", Rut N° 77.359.458-9, cuyo capital social asciende a la suma de \$1.000.000.-, celebrada el 12 de abril de 2021, inscrita a fojas 31.243, N° 14.371, Registro de Comercio de Santiago de 2021, publicada en el diario oficial en su edición 23 de Abril de 2021. La referida sociedad no ha sufrido modificaciones. Se acordó aprobar la modificación de la razón social a "HEALTH PERSONAL TRAINER SpA" modificando así el Artículo Primero del Título Primero. Además, se aprobó la ampliación de giro, reemplazando el Artículo Segundo del Título Primero de los estatutos sociales por el siguiente texto: "El objeto o giro de la sociedad será: a) Prestación de toda clase de servicios profesionales de atención de salud médica en general, como también en cualesquiera otra rama, servicio o especialidad del área de la salud; la atención de pacientes y la aplicación de procedimientos asociados o no al ámbito quirúrgico de forma ambulatoria; b) La prestación de servicios profesionales médicos y de la salud en todas las especialidades, sistemas directos o indirectos, convenios a particulares, beneficiarios de Fondo Nacional de Salud Previsional, ISAPRES, Servicios de Bienestar, Organismos Públicos, Municipalidades o Privados; prestar servicios médicos profesionales y servicios de atención ambulatorias; c) podrá desarrollar actividades de carácter educacional y formativo vinculadas al área de la salud, incluyendo pero no limitado a la organización, promoción e impartición de cursos, capacitaciones, talleres, diplomados, seminarios, congresos, clases, conferencias y otras instancias de perfeccionamiento o difusión científica, ya sea de forma presencial o virtual, por sí o en colaboración con terceros. Podrá también celebrar convenios de cooperación académica con universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el ámbito de la salud, la educación y el desarrollo profesional...". En todo lo no modificado por la presente escritura, rigen íntegramente las estipulaciones contenidas en las escrituras sociales anteriores. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 22 de AGOSTO de 2025.

CVE 2693831

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

